

## Legislación Nacional

**Decreto N° 859/2003 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS** **Desígnase, con carácter transitorio, titular de la Dirección Nacional de Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria.** Bs.As., 1/10/2003 VISTO la Ley N° 25.725, el Decreto N° 491 del 12 de marzo de 2002 y lo propuesto por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, y CONSIDERANDO: Que por la citada Ley se aprobó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio del año 2003, estableciendo en su artículo 18 que las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Pública Nacional no podrán cubrir los cargos vacantes financiados existentes al 1° de enero de 2003, ni los que se produzcan con posterioridad a dicha fecha, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del PODER EJECUTIVO NACIONAL en virtud de las disposiciones del artículo 48 de dicha Ley. Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada o descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente. Que en la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, se encuentra vacante el cargo Nivel A – Grado 0, correspondiente al titular de la DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION PRESUPUESTARIA, dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de esa Jurisdicción, que por la particular naturaleza de las tareas asignadas a dicha unidad resulta necesario proceder a su cobertura transitoria, exceptuándolo a tal efecto de lo establecido en el artículo 18 de la referida Ley N° 25.725 y de lo dispuesto por el TITULO III, CAPITULOS I y II del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995). Que en función de lo señalado, se propone la designación transitoria en el cargo en cuestión de la Contadora Pública Nacional Da. Carmen María ODASSO, teniendo en cuenta que la funcionaria posee la formación y experiencia requerida para conducir la gestión de esa unidad y cuyo perfil profesional se ajusta a los requisitos mínimos establecidos en el citado Decreto N° 993/91 (T.O.1995), para el acceso al nivel escalafonario correspondiente. Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente. Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1° de la CONSTITUCION NACIONAL y de los artículos 18 y 48 de la Ley N° 25.725 y a tenor de lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase con carácter transitorio a la Contadora Pública Nacional Da.Carmen María ODASSO (DNI.N° 16.400.438), en el cargo Nivel A – Grado 0 como titular de la DIRECCION NACIONAL DE EVALUACION PRESUPUESTARIA dependiente de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. La designación en el cargo aludido se dispone con carácter de excepción a lo establecido en el TITULO III, CAPITULOS I y II del Anexo I al Decreto N° 993/91 (T.O.1995), y a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley N° 25.725. ARTICULO 2° — El cargo involucrado deberá ser cubierto conforme los sistemas de selección previstos por el SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA – Decreto N° 993/91 (T.O.1995) en el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados desde la notificación de la respectiva designación transitoria. ARTICULO 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará con cargo a los créditos de las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio para la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.